



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZACATEPEC DE HIDALGO
MORELOS
2012 - 2015

| | |
|-------------|--|
| Entidad: | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria |
| Dirección: | Dirección General |
| Área: | |
| Oficio Núm. | CEMER/DG/ 694 /2014 |

05 NOV 2014
H-FH (3:30 PM)
RECIBIDO
RECURSOS HUMANOS

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 22 de Octubre de 2014.
Asunto: Cancelación

**LIC. OSCAR JAVIER BETANCOURT REYES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZACATEPEC, MORELOS
P R E S E N T E.**

ACUSE

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, 14 fracción III, 28 fracción XII, 52 párrafos primero y segundo de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, fue publicado en el Portal de internet de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el anteproyecto del **Reglamento de Tránsito del Municipio de Zacatepec, Morelos**, remitido con fecha veintiuno de marzo del año en curso, mediante oficio MZA/RH/080/2014, para dictamen de esta Comisión, siguiendo el trámite previsto por la Ley de Mejora Regulatoria citada.

Después de diversas reuniones de trabajo con personal de ese Ayuntamiento, se envió oficio CEMER/DG/275/2014 de fecha ocho de mayo del presente año, mediante el cual se realizaron observaciones al anteproyecto mencionado, estableciendo un plazo de quince días hábiles para solventarlas sin embargo a la fecha no se ha dado respuesta a lo solicitado por lo que nos encontramos imposibilitados para emitir el dictamen correspondiente. Por lo anterior esta Comisión debe ajustar su actuar a lo previsto por los artículos 1, 14, fracciones III, XIII y 56 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y al encontrarse vencidos los plazos legales previstos, se ordena **archivar** el expediente relativo al anteproyecto de Reglamento de Tránsito del Municipio de Zacatepec, Morelos, **dejando a salvo su interés para que en el momento que así lo considere pertinente, inicie de nueva cuenta el proceso de mejora regulatoria**, remitiendo el anteproyecto y la Manifestación de Impacto Regulatorio en los términos previstos por la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

2
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZACATEPEC DE HIDALGO
MORELOS
2012 - 2015
06 NOV 2014
Octavio E.A.
RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

A T E N T A M E N T E

**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZACATEPEC DE HIDALGO
MORELOS
2012 - 2015
13:37 HS.
RANGEL
- 6 NOV 2014
RECIBIDO
CONTABILIDAD MUNICIPAL

CCP.- Lic. Mario Flores Hurtado.- Coordinador de Recursos Humanos y Enlace de la CEMER del H. Ayuntamiento de Zacatepec.- Para su conocimiento.
C.P. Manlio Ochoa Rojas.- Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Zacatepec.- Mismo fin
Expediente/Minutario
EBO/SBO/vov*.

[Handwritten signature]

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

